



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" ID 479071, PLURIANUAL.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días de marzo de 2026, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto de 2025, procede a emitir el presente Informe de Evaluación, con posterioridad al análisis de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses institucionales del Congreso de la Nación.

El Comité de Evaluación deja constancia que, a fin de agilizar el análisis de la oferta presentada, se ha encomendado a la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la GGAF que realice la cuantificación de los documentos formales presentados por el oferente, confeccione la planilla de control de precios referenciales versus precios ofertados y en caso de ser necesario, solicite al oferente la presentación de documentos formales no presentados durante el acto de apertura y desglose de precios ofertados que se encuentren fuera del rango permitido.

Antecedentes.

- a- ID: 479.071 PLURIANUAL
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 245, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 y para el Ejercicio Fiscal 2027 sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.
- c- Monto total previsto: Gs. 16.000.000.- (guaraníes dieciséis millones).
- d- Monto total previsto para el ejercicio 2026: Gs. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones), CDP N° 17/2026 de fecha 10/02/2026.
- e- Monto previsto para el ejercicio 2027: Gs. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones), sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.
- f- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 1003 de fecha 24/12/2025.
- g- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección de Gestión del Funcionamiento, dependiente de la Dirección General de Recursos Administrativos, dependiente, de la Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 2/12/2025.
- h- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN DGUOC N° 04/2026 de fecha 15/01/2026.
- i- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Comunicado a la DNCP: en fecha 27/02/2026. Expediente N° 1274081.
- l- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.
- m- Documentos formales requeridos por nota en fecha: 10/03/2026

2- Acto de Apertura de Sobres.

El día 09 del mes de marzo del 2026 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones del Congreso de la Nación, sito en la Avenida República y Río Jejui, se recibieron 1 (uno) sobre de oferta, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferentes	Dirección de correo electrónico	RUC
1	Carlos Antonio Barrientos Godoy	barrientoscarlos10@hotmail.com	2276272-8

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

3- Análisis de documentación sustancial.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó la verificación de los documentos y su cumplimiento, utilizando el mecanismo: Cumple/ No cumple; N/A (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
	Registro de Proveedor N°	1.877.240
1	El formulario de oferta	Cumple
2	la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple
3	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple
	Persona física	
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación analizó el documento con el siguiente resultado:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía	Vigencia en días	OFERENTES	Criterio
POLIZA DE SEGUROS	TAJY	1508003939	Gs.3.000.000	123	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	Cumple

4- Calificación Legal

Se verificó la capacidad legal del oferente, en base a los datos proporcionados, a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendido dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Artículo 52° de la Ley N° 7.445/25 de la Función Pública. Esta verificación se realizó conforme a la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21° de la Ley N° 7021/22, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
2	Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales.	No aplica
3	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros
4	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
6	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	Cumple

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y los miembros no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
Carlos Antonio Barrientos Godoy	RUC 2276272-8	No registra datos
CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	2276272	No registra datos

El Comité de Evaluación, corrobora una vez analizadas las documentaciones del propietario, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5- Correcciones Aritméticas.

No se detectó errores aritméticos en la oferta.

6- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluyo que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que se cuenta con una sola oferta.

7- Tabla de oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	76111801-001	Servicio de ducha para camioneta Station Wagon (según EETT)	1,00	100.000
2	76111801-001	Servicio de lavado completo de camioneta Station Wagon (según EETT)	1,00	160.000
3	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de camioneta Station Wagon (según EETT)	1,00	600.000
4	76111801-001	Servicio de ducha de mini bus 12 pasajeros (según EETT)	1,00	110.000
5	76111801-001	Servicio de lavado completo de mini bus 12 pasajeros (según EETT)	1,00	160.000
6	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de mini bus 12 pasajeros (según EETT)	1,00	650.000
7	76111801-001	Servicio de ducha para camioneta Pick Up (según EETT)	1,00	100.000
8	76111801-001	Servicio de lavado completo de camioneta Pick Up (según EETT)	1,00	150.000
9	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de camioneta Pick Up (según EETT)	1,00	550.000
10	76111801-001	Servicio de ducha de mini bus 16 pasajeros (según EETT)	1,00	140.000
11	76111801-001	Servicio de lavado completo de mini bus 16 pasajeros (según EETT)	1,00	180.000
12	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de mini bus 16 pasajeros (según EETT)	1,00	700.000
Total General Calculado				3.600.000

8- Análisis de Precios ofertados vs Precios Referenciales.

Según el cuadro comparativo de precios ofertados versus precios referenciales, que se despliega más abajo, los precios ofertados por el oferente **CARLOS ANTONIO BARRIENTO GODOY** se encuentran dentro del rango permitido.

Ítem	Código C.	Descripción del Bien	Cant.	Precio Ref. del llamado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Obs:
1	76111801-001	Servicio de ducha para camioneta Station Wagon (según EETT)	1,00	95.000	100.000	En rango
2	76111801-001	Servicio de lavado completo de camioneta Station Wagon (según EETT)	1,00	143.333	160.000	En rango
3	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de camioneta Station Wagon (según EETT)	1,00	565.000	600.000	En rango
4	76111801-001	Servicio de ducha de mini bus 12 pasajeros (según EETT)	1,00	100.000	110.000	En rango

Abg. María Belén Elicano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Ángel B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

3
Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Código C.	Descripción del Bien	Cant.	Precio Ref. del llamado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Obs:
5	76111801-001	Servicio de lavado completo de mini bus 12 pasajeros (según EETT)	1,00	148.333	160.000	En rango
6	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de mini bus 12 pasajeros (según EETT)	1,00	568.333	650.000	En rango
7	76111801-001	Servicio de ducha para camioneta Pick Up (según EETT)	1,00	91.667	100.000	En rango
8	76111801-001	Servicio de lavado completo de camioneta Pick Up (según EETT)	1,00	138.333	150.000	En rango
9	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de camioneta Pick Up (según EETT)	1,00	486.667	550.000	En rango
10	76111801-001	Servicio de ducha de mini bus 16 pasajeros (según EETT)	1,00	125.000	140.000	En rango
11	76111801-001	Servicio de lavado completo de mini bus 16 pasajeros (según EETT)	1,00	173.333	180.000	En rango
12	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados y carrocería de mini bus 16 pasajeros (según EETT)	1,00	636.667	700.000	En rango

9- Documentación de Carácter Formal.

El Comité verificó los documentos formales presentados en el acto de apertura y aquellos que fueron requeridos por la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC y remitidos por el oferente, encontrándose que cumple con la presentación de los documentos requeridos en el PBC.

De conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó la única oferta, que fue analizada en detalle, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple, N/A (No Aplica); y el resultado es el siguiente:

10- Análisis de la documentación de Carácter Formal.

La oferta corresponde a la firma Carlos Antonio Barrientos Godoy:

OFERENTE	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
Constancia del proveedor N°	1.877.240
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
e) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Capacidad Financiera.	
f) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego, en carácter de Declaración Jurada.	Cumple (*)
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	
g) Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025) de servicios de lavado de vehículos, con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado.	Cumple
Capacidad Técnica.	
h) Declaración Jurada de estar ubicado en la ciudad de Asunción y a un radio no mayor a 6 kilómetros del edificio del Congreso Nacional	Cumple
i) Declaración Jurada de utilizar productos de limpieza no dañinos para el vehículo y para el medio ambiente (biodegradables), los mismos deberán contar con Registro del Producto otorgado por el MSP y BS. Indicar los productos de limpieza a ser utilizados.	Cumple

Abg. María Belén Eleano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General

CIN Mónica Espinosa B.
Directora General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

OFERENTE		CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
j) Planilla de datos de los productos de limpieza a ser utilizados, con la siguiente información mínima: k) 1. Marca o nombre. l) 2. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS. m) 3. Composición. n) 4. Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado, especificando lo siguiente: o) Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados, número telefónico, dirección de correo electrónico y/o número de fax. p) Distancia en la que se encuentra el lavadero, con un croquis de la ubicación del mismo, el cual deberá ser en un radio no mayor a 6 kilómetros del edificio del Congreso Nacional q) 3) Contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas: r) *Dos elevadores hidráulicos como mínimo. s) *Equipos para lavado y aspirado. t) *Equipos de engrase. u) *Compresor de aire. v) *Espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha 1 (una) como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados. w) *Sala de espera	Cumple	

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 10/03/2026. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

11- Capacidad Financiera:

Ítem	Capacidad Financiera	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).	1,47	1,60	1,35	1,47	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).	0,68	0,62	0,67	0,66	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (el promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo (2022, 2023, 2024).	22,34	47,07	25,38	31,60	Cumple

12- Capacidad Técnica:

Ítem	Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
3	El local prestador del servicio deberá estar en la ciudad de Asunción y a un radio no mayor a 6 kilómetros del edificio del Congreso Nacional. los horarios de atención a ser contemplados deberán de abarcar de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes, sábado de 07:30 a 13:00. Garantizar y priorizar los vehículos de la Institución Utilizar productos de limpieza no dañinos para el vehículo y para el medio ambiente (biodegradables), los mismos deberán contar con Registro del Producto otorgado por el MSP y BS. Indicar los productos de limpieza a ser utilizados. Deberá contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas: *Dos elevadores hidráulicos como mínimo. *Equipos para lavado y aspirado. *Equipos de engrase. *Compresor de aire. *Espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha 1 (una) como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados. *Sala de espera	Cumple

13- Experiencia Requerida:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en servicio de lavado de vehículos, con entidades públicas o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años (2023, 2024 y 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	Cumple Gs. 96.000.000

Abg. María Belén Elicano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

5
Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada por la firma **Carlos Antonio Barrientos Godoy**, cumple con todos los requerimientos legales, capacidad técnica y experiencia requeridas en el llamado.

14- Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas que expresa: "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." Por tanto, habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma **Carlos Antonio Barrientos Godoy, con RUC 2276272-8**, en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" ID 479071, PLURIANUAL, por un monto mínimo de Gs. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones) y un monto máximo de Gs. 16.000.000.- (guaraníes dieciséis millones), distribuidos de la siguiente forma: para el Ejercicio Fiscal 2026, hasta un monto máximo de Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones) y para el Ejercicio Fiscal 2027, hasta un monto máximo de Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones). El monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2026 corresponde a los fondos del Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2026. El monto para el Ejercicio Fiscal 2027 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente. Salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.


Lic. Víctor Cruz Bareiro


Sr. Vicente Palacio


Abg. María Belén Elcano


CPN. Miguel Aponte


Econ. Oscar Portillo